



**Alianza Nacional de Organizaciones de
Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva,
Nutrición y Educación**
www.alianmisar.org

Guatemala, febrero 24 de 2016.

Of. 14-2016
Alianmisar/sc

Diputado
Luis Hernández Azmitia
Presidente Comisión Legislativa de Salud
Congreso de la República
Su Despacho

Distinguido Diputado Hernández:

Reciba un cordial saludo de la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva y Nutrición (ALIANMISAR), hago extensivo mis deseos porque todas sus actividades se estén desarrollando con éxito.

La ALIANMISAR, es una red de mujeres indígenas empoderadas, lideresas con capacidades en abogacía y diálogo político, que inició su trabajo en el 2006. Está integrada actualmente por más de 300 organizaciones a nivel nacional.

La ALIANMISAR incide, vigila y demanda el fiel cumplimiento del marco político y jurídico de los servicios de salud para satisfacer las necesidades específicas de la población indígena, así como conducir procesos de diálogo a favor de servicios de salud que incluye la salud sexual y reproductiva y salud materna y neonatal, nutricionales, con pertinencia cultural a través de la incidencia, vigilancia y diálogo político y promover la formulación e implementación de políticas públicas que contribuyan a la disminución de la mortalidad materna-neonatal y la desnutrición crónica de los pueblos indígenas de Guatemala.

Hago de su conocimiento que en el marco de nuestras acciones de vigilancia ciudadana durante el 2015 realizamos un monitoreo de abastecimiento de métodos de planificación familiar en una muestra de servicios de salud así como un monitoreo a servicios de salud del segundo nivel de atención en 31 municipios del altiplano occidental del país y 4 municipios de Alta Verapaz (misma que se le entregan de manera física) con el objetivo de verificar la situación en que se encuentran dichos servicios y generar a partir de ahí propuestas de mejoras encaminados a la eficiencia y eficacia del servicio.

Según los indicadores de salud en Guatemala, los pueblos indígenas se encuentran en mayor desventaja: La mortalidad materna por ejemplo es tres veces más alta en los pueblos indígenas que en los pueblos no indígenas, la desnutrición crónica duplica a los indígenas, la mortalidad general en los pueblos indígenas duplica a los no indígenas.



15:41
24/2/2016



**Alianza Nacional de Organizaciones de
Mujeres Indígenas por la Salud Reproductiva,
Nutrición y Educación**
www.alianmisar.org

Ante lo anteriormente expuesto, respetuosamente solicito apoyo a usted e integrantes de la comisión que dignamente preside para ser porta voz de la sociedad civil organizada para incidir y abogar por los temas de salud y nutrición para que sean brindados con **calidad, calidez y con pertinencia cultural** ante las autoridades competentes y generar cambios en las condiciones de vida de nosotras las mujeres.

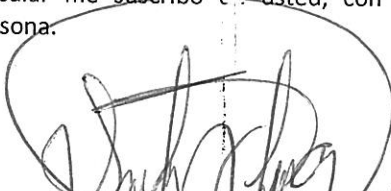
Asimismo dar seguimiento a la Iniciativa de Ley propuesta por la Comisión de la Mujer del Congreso de la República 2015 presidida por la diputada Delia Emilda Back Alvarado, que dispone Reformar el Decreto Número 114-97 del Organismo Ejecutivo para incluir en la parte conducente "El Ministerio de la Mujer", misma que aporta al desarrollo integral de las mujeres del país.

Solicito que por su medio se gestione para que el Ministerio de salud de respuesta a lo siguiente:
Describir las acciones estratégicas que desarrollará con los gobiernos locales para el eficiente y efectivo funcionamiento de las casas maternas dando cumplimiento a la Ley para la Maternidad Saludable artículo 13. Casas Maternas con pertinencia cultural; Se establecerán casas maternas cercanas a los hospitales CAIMI y CAP, para permitir a las mujeres embarazadas hospedarse en fechas cercanas a su parto y tener acceso inmediato a los servicios de salud. Asimismo en el Reglamento de La Ley para la maternidad saludable artículo 18 referente a la sostenibilidad indica "La sostenibilidad financiera de los servicios básicos, será proporcionado por los gobiernos locales en coordinación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social".

Le manifiesto el apoyo de la ALIANMISAR en su gestión pública, asimismo es de interés de ALIANMISAR contar con el respaldo respectivo de la mencionada Comisión, en tal sentido propongo firmar una carta de entendimiento entre ALIANMISAR y la Comisión que preside con el objetivo de coordinar acciones que contribuyan para la construcción de una humanidad justa, solidaria, equitativa donde se desarrolle a plenitud la democracia.

Finalmente, agradezco de antemano la atención a la presente, en espera de su atenta y pronta respuesta por escrito en la cual indique las acciones que desarrollara referente a este requerimiento; sin otro particular me suscribo a usted, con las muestras de la más alta consideración y estima a su persona.

Cordialmente,


Lidia Silvia Angelica Xinico
Coordinadora ALIANMISAR
info@alianmisar.org
Cel. 4189-9341
2º. Av. 15-24 zona 10



c. archivo

